

COMUNICADO N° 04

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°03-2026-CAP-VC-PLAN COPESCO/GRC, que establece en el Capítulo IV, 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO www.gob.pe/peplancopesco (TRABAJA CON NOSOTROS), por lo que, se precisa que la etapa de PRESENTACIÓN DE RECONSIDERACIONES el horario de presentación será hasta las 16:00 horas, debiendo efectuarse de acuerdo a las bases del proceso y cronograma establecido.

CUSCO, 09 DE ENERO DE 2026**COMITÉ DE SELECCIÓN**